

CUDAP: EXP-UNC: 0038148/2017

VISTO:

La propuesta de dictado del Curso de Posgrado “La circulación internacional de bienes simbólicos” elevada por el Dr. Gustavo Sorá; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se propone el tratamiento de temas de interés que intersectan disciplinas como los estudios literarios, la sociología, la historia y la antropología y permiten abordar los fundamentos de una teoría de la circulación internacional de las ideas a partir de su genealogía intelectual, metodologías para su comprensión e investigaciones empíricas concretas;

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae de la Profesora Invitada Gisèle Sapiro;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable de las autoridades de la Secretaría y de la Dirección del Doctorado en Antropología;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado “*La circulación internacional de bienes simbólicos*” durante el 2º cuatrimestre del año 2017.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Gisèle Sapiro y al Dr. Gustavo Sorá como docentes a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **454**
 cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.